

ADDENDUM CONTRATO NÚMERO SGA/063/2017

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CELEBRADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO "HOGAR CABAÑAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL LA LICENCIADA MARTHA ALICIA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "HOGAR CABAÑAS"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FUEGO XTINTO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. ALBERTO EUGENIO RODRÍGUEZ VICTORIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL ADJUDICADO"; QUIENES EN PLENO USO DE SUS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A.- Declaran las partes:

I. Que con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPSCCA/HC/018/2017, financiada con recursos Estatales PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES, en lo subsecuente "LA LICITACIÓN", fue celebrado el contrato de Servicios de Recarga y Mantenimiento de Extintores del Hogar Cabañas y Casa Varones el día 01 (uno) de diciembre del 2017 (dos mil diecisiete) y con una vigencia al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), en lo sucesivo "EL CONTRATO" en el cual quedaron descritos los servicios contratados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Recarga a Extintor 6,0kg PQS	48	Piezas	\$226.00	\$10,848.00	\$1,735.68	\$12,583.68
Recarga a Extintor 4,5kg PQS	39	Piezas	\$189.00	\$7,371.00	\$1,179.36	\$8,550.36
Recarga a Extintor 10 Lbs Co2	3	Piezas	\$207.00	\$621.00	\$99.36	\$720.36
Recarga a Extintor 05 Lbs Co2	5	Piezas	\$129.00	\$645.00	\$103.20	\$748.20
Recarga a Extintor 9 L tipo K	1	Piezas	\$2,234.00	\$2,234.00	\$357.44	\$2,591.44
Refacciones Varias	1	LOTE	\$3,000.00	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
			TOTALES	\$24,719.00	\$3,955.04	\$28,674.04

II. Que mediante comunicado de fecha 15 de diciembre del 2017 (dos mil diecisiete), el C. Sergio Arturo Benhumea Sánchez, solicitó el aumento en el volumen de los servicios requeridos a efecto de cubrir plenamente las necesidades de "HOGAR CABAÑAS".

III. Ambas partes, después de manifestar las declaraciones antes citadas, comparecen a este acto en plenitud de facultades de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reserva y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma, manifestando conocer y ajustarse al contenido, lineamientos y principios establecidos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Handwritten signatures in blue ink. One signature is at the top left, another is in the middle left, and a large signature is at the bottom left.



HOGAR CABAÑAS

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sujetándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es modificar las cantidades de los conceptos licitados en el proceso de adjudicación señalado en el punto declarativo A de este convenio para la Contratación de Servicios de Recarga y Mantenimiento de Extintores del Hogar Cabañas y Casa Varones, conceptos que únicamente serán adicionados al volumen de lo adjudicado inicialmente, por lo que a las cantidades adjudicadas deberán sumarse las siguientes unidades:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Recarga a Extintor 6,0kg PQS	3	Piezas	\$226.00	\$678.00	\$108.48	\$786.48
Recarga a Extintor 4,5kg PQS	1	Piezas	\$189.00	\$189.00	\$30.24	\$219.24
Recarga a Extintor 10 Lbs Co2	2	Piezas	\$207.00	\$414.00	\$66.24	\$480.24
			TOTALES	\$1,281.00	\$204.96	\$1485.96

Los servicios aquí estipulados deberán cumplir con cada una de las características ofertadas en "EL CONTRATO"

SEGUNDA.- Manifiestan las partes, que quedarán vigentes el resto de las obligaciones contractuales entre aquellas, sin que éstas sufran modificación alguna por el presente convenio por lo que el presente no le substituye en ninguna parte a lo originalmente estipulado, sino que únicamente implica la necesidad de modificar el volumen de los servicios originalmente contratados a efecto de ajustarse a las necesidades reales de "Hogar Cabañas", sin que exista alguna variación en los precios unitarios o los conceptos licitados.

Leído que fue por ambas partes este documento y sin existir vicios en el consentimiento, lo firmaron en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 15 (quince) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete) quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.

HOGAR CABAÑAS

Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández
Directora General

EL ADJUDICADO

C. Alberto Eugenio Rodríguez Victoria
Fuego Xinto S.A. de C.V.

TESTIGOS

Mtra. Gretta Odett Nava López

Lcp. Martha Graciela Plascencia Ayala